

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00787 00

Revisada la solicitud que antecede, se aprecia que, de manera errónea, el interesado realizó la consignación de depósito judicial al **Juzgado 35 Civil del Circuito de esta Ciudad**, y no a este Despacho. Por lo anterior, se ordena oficiar al citado Estrado para que proceda a la conversión del título por valor de \$17.731.009,00, a fin que sea dejado a nuestra disposición. Por secretaría, ofíciase.

Hecho lo anterior, se resolverá sobre la entrega de sumas de dinero. No obstante, se le anticipa a las partes que habrán de revisar y, dado caso, dar cumplimiento a lo señalado en el art. 461 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Zamora'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS